

Página 1 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Neiva, 01 JUN 2018

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA

PN SECSA DEUIL MI 025

La Seccional de Sanidad Huila, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, legalmente constituidas ante cámara y comercio con capacidad de suministrar los elementos del presente proceso **"SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, ASEPSIA Y ANTISEPSIA PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA SECCIONAL DE SANIDAD HUILA"**, de acuerdo con las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MINÍMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 1150 de 2007, 1474 de 2011, Resolución N° 3049 del 2014, Decreto 1082 de 2015, y la Resolución 00090 de 2018.

Teniendo en cuenta que en el presente proceso de contratación estatal, su valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal y que existen empresas que cumplen con las especificaciones técnicas, y suministran los elementos que se requieren; el mismo se realizara por la modalidad de MINIMA CUANTIA, en cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, Artículo 94 Ley 1474 del 12 de Julio del 2011, en concordancia con el Capítulo II Numeral 5 de la Resolución 03049 de 2014 la cual establece: ***"En los eventos en que el valor del contrato no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, es decir que no exceda los 100 SMLMV, las unidades policiales adelantarán la adquisición de bienes, servicios y obras a través de la modalidad de selección de Mínima cuantía"***

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, ASEPSIA Y ANTISEPSIA PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA SECCIONAL DE SANIDAD HUILA.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	42281603	Equipo médico accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frio	Desinfectantes o esterilizador de instrumentos
	42281604	Equipo médico accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frio	Desinfectantes de superficies para uso médico
	42281704	Equipo médico accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	Soluciones y equipo de limpieza pre-esterilización	Limpiadores o detergentes para instrumentos

Página 2 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	42281706	Equipo médico accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	Soluciones y equipo de limpieza pre-esterilización	Lubricantes o leche para instrumentos
	42312313	Equipo médico accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Productos para limpiar la herida y desbridamiento	Soluciones de limpieza de heridas
Presupuesto	Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS CTE (\$46.759.140) IVA INCLUIDO, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 43518 del 25 de Mayo de 2018 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Seccional de Sanidad Huila de la Policía Nacional. Plan anual de adquisiciones 35 del 18-01-2018, Recurso: 16 Rubro: 204-4-8 Material Quirúrgico y 204-4-23 Otros Materiales y Suministros				
Forma y plazo de ejecución	La ejecución del objeto del contrato será de TRACTO SUCESIVO por entregas parciales de los elementos solicitados por la Clínica Regional la Inmaculada, al contratista mediante comunicación escrita por medio electrónico (E-mail); y/o mediante solicitud vía telefónica (para lo cual el oferente deberá disponer de una línea de telefonía fija para atender las solicitudes). El contratista deberá hacer entrega de los elementos solicitados, en los términos (tiempos y condiciones) establecidos desde la presente Invitación. El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2018. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, previa aprobación de la Garantía Única, para así realizar la entrega de los insumos.				
Lugar de entrega de los elementos	El suministro de insumos, objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de selección de mínima cuantía deben ser entregados por el contratista en el Almacén de la Clínica Regional La Inmaculada de la Seccional de Sanidad Huila, ubicada en la CARRERA 22 SUR N° 26ª-21 BARRIO FRONTERAS DEL MILENIO en la ciudad de Neiva-Huila.				
Forma de pago	La Seccional de Sanidad Huila pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Neiva (Huila), de acuerdo con los elementos suministrados en ese periodo y de la facturas presentadas por el proveedor, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura comercial en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Seccional de Sanidad Huila, ubicada en la Carrera 22 Sur No. 26 A – 21 de la ciudad de Neiva, acompañada del recibo a satisfacción técnico - económico expedido por el Supervisor del Contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Cuando el CONTRATISTA NO presente los documentos requeridos para el pago, éste se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes Documentos requeridos: Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de Ley. Recibido a Satisfacción técnico y económico expedido por el Supervisor del Contrato.				

Página 3 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	Constancia de Pago de aportes parafiscales (Caja de Compensación, Promotora de Salud, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales), según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, correspondiente al mes facturado, en estado pagado. Formato Entrada de bienes al almacén de la Seccional de Sanidad Huila Regional la Inmaculada. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del OFERENTE, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Causales de rechazo de la propuesta declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: - Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. - Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. - Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. - Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. - Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación o si es el caso de persona natural que su certificado de matrícula mercantil no lo (a) faculte para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. - Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. - Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. - Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. - Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. - La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. - Cuando la oferta económica supere el valor del precio techo un ítem o ítems establecidos para la presente invitación, dará como consecuencia el Rechazo Total de la Oferta. - Cuando se compruebe la existencia de embargos, o medidas cautelares proferidas por autoridad competente en contra del oferente. - Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el presente Pliego de Condiciones. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones policiales no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente deberá presentarse en el lugar establecido previendo la demora que implica la entrada a la Clínica Regional la Inmaculada. En ningún caso la Seccional de Sanidad Huila se hará responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de este, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso. - El no tener la capacidad jurídica, la capacidad técnica, la capacidad y económica, la operacional o experiencia exigidas en los presentes términos de referencia, conforme a la oferta presentada por los oferentes - Si la propuesta se entrega en un lugar diferente al establecido en esta invitación pública o hayan sido enviadas por e-mail o fax. - No presentar el documento constitutivo de consorcio o unión temporal, o que presentando errores no se subsanen en el tiempo estipulado por la Seccional de Sanidad Huila so pena de rechazo de la oferta si no cumple

Página 4 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	q. Cuando el oferente no subsane dentro del término establecido en la invitación pública la documentación requerida por la entidad. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO La Seccional de Sanidad Huila, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP. Lo anterior en virtud de la Nota 101 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" que dispone: <i>En caso de no lograrse la adjudicación, se declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.</i>
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de mayor porcentaje de descuento hasta la de menor porcentaje de descuento. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico del mayor porcentaje de descuento, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	En caso de empate, la entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior en virtud de la Nota 99 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" que dispone: <i>En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas</i>
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 04 de la presente Invitación

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Página 5 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes documentos:

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas.
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente
- ✓ La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
- ✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.
- ✓ Certificación Bancaria (No inferior a seis meses).
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)
- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Diligenciamiento del FORMULARIO. 4 certificado de inhabilidades e incompatibilidades.

2.1 Experiencia del Proponente en ofrecer el servicio

Para la acreditación de la experiencia del proponente se requiere de la presentación de máximo **tres (3) certificaciones de contratos ejecutados** cuya sumatoria sea igual o mayor al setenta por ciento **70%** del presupuesto requerido para el presente contrato de suministro, el cual haya sido ejecutado con entidades públicas o privadas y que su objeto sea igual o similar al de la presente contratación.

El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones que contengan la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrita por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin.

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
	Fecha: CRONOGRAMA SECOP II
	Hora : CRONOGRAMA SECOP II
Entrega de propuestas	Lugar: La oferta deberá ser Anexada y cargada en el SECOP II, dentro del tiempo establecido en la cronología del proceso.
	Fecha: CRONOGRAMA SECOP II
	Hora: CRONOGRAMA SECOP II

Página 6 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas.
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas.
Notificación de aceptación de oferta.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguiente al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la evaluación.

NOTA 1:

La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

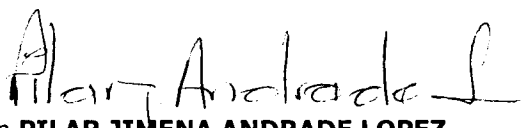
NOTA 2:

De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será la Jefe de Área de Cirugía De la Seccional de Sanidad Huila o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional "Por medio de la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional".

Atentamente,


 Capitán **PILAR JIMENA ANDRADE LOPEZ**
 Jefe Seccional Sanidad Huila. (E).

IT Juan Carlos Sepúlveda García
 Analista de Contratos SECSA DEUIL
 Reviso: CPS Nixa Tatiana Trujillo Zúñiga
 Abogada de Oficina Contratos SECSA DEUIL

I.J. Lorcay Londoño Sánchez
 Coordinador Grupo Contratos SECSA DEUIL (E)

TE. Lenyn Alejandro Urueña Lopez

Jefe Administrativo y Financiero SECSA HUILA

Aprobado por: SI. Norbey Guerrero Trujillo / Oficina Jurídica SECSA DEUIL

Ubicación: C:/Documents and-Settings/SISAP/Mis documentos- Mayo/2018

Carrera 22 Sur No. 26ª – 21 B/Fronteras del Milenio

Teléfonos: 8630065 Opción 4

deuil.clima-contr@policia.gov.co

www.policia.gov

Página 7 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá presentar su oferta del servicio con la tecnología adecuada cumpliendo con el 100 % de los ítems descritos a continuación.

El servicio a prestar tendrá las siguientes características los oferentes deberán indicar si cumple o no cumple en cada uno de los ítem:

ITEM	DISPOSITIVO MEDICO QUIRURGICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ALCOHOL ANTISEPTICO	ANTISÉPTICO, USO HOSPITALARIO, ALCOHOL ETÍLICO AL 96%	FRASCO X 3600 MI		
2	ANTISEPTICO EN GEL PARA MANOS A BASE DE ALCOHOL	ALCOHOL GLICERINADO, PARA ANTISEPSIA DE MANOS, QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, SEMI SÓLIDO, TRANSPARENTE, INCOLORO, OLORES CARACTERÍSTICO, SIN PARTÍCULAS. PUEDE PRESENTAR BURBUJAS DE AIRE INCORPORADO,	BOLSA X 800 ML		
3	DESINFECTANTE	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA SUPERFICIES CUYA FÓRMULA A BASE DE COMPONENTES MÚLTIPLES BRINDA UN AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN CONTRA: BACTERIAS, VIRUS, HONGOS Y CIERTAS ESPORAS. ESTÁ DISEÑADO PARA LA DESINFECCIÓN DE MATERIALES ACTUANDO A TRAVÉS DE LA DESTRUCCIÓN FÍSICA DE LOS MICROORGANISMOS.	CAJA X 50 SOBRES DE 50 g		
4	DETERGENTE ENZIMATICO PARA INSTRUMENTAL	DETERGENTE ENZIMÁTICO PARA INSTRUMENTAL ACTIVIDAD PROTEOLÍTICA, (UAP/ML) MINIMO 22 ACTIVIDAD LIPOLITICA (UAL/ML) MINIMO 2.5 ACTIVIDAD AMOLÍTICA (UAA/ML) MINIMO 20000 CONTIENE ADEMÁS DETERGENTE NO IONICO, ESTABILIZANTES, AMORTIGUADORES DE PH Y PRESERVANTES. LÍQUIDO, COLOR NARANJA, OLORES CÍTRICO, LIBRE	GALÓN X 3750 ML		

Página 8 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

		DE PARTÍCULAS O MATERIA EXTRAÑA EN SUSPENSIÓN. PH 8.3-8.9. INDICADO PARA EL LAVADO Y REMOCION DE SANGRE.			
5	DETERGENTE ENZIMATICO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL	DETERGENTE MULTIENTZIMATICO, POTENTE DESINFECTANTE CON ACCION BACTERICIDA, FUNGICIDA, REMUEVE TODO TIPO DE MATERIA ORGANICA, CONTIENE TENSOACTIVOS, PROTEASA, LIPASA, AMILASA Y CELULASA, NO MANCHA NI OXIDA EL INSTRUMENTAL, ESTABILIZANTES DE ENZIMAS.	GALÓN x 4000ml		
6	JABON ANTISEPTICO BOLSA POR 1000 ML	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA AL 4%, ANTISEPTICO DE USO EXTERNO, AMPLIO ESPECTRO DE ACCION, INDICADO PARA EL LAVADO PREQUIRURGICO DE MANOS, PARA LA ANTISEPSIA DE LA PIEL DEL PACIENTE ANTES Y DESPUES DE PROCEDIMIENTOS	BOLSA X 1000 ML		
7	JABON ANTISEPTICO FRASCO POR 120 ML	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA AL 4%, ANTISEPTICO DE USO EXTERNO, AMPLIO ESPECTRO DE ACCION, INDICADO PARA EL LAVADO PREQUIRURGICO DE MANOS, PARA LA ANTISEPSIA DE LA PIEL DEL PACIENTE ANTES Y DESPUES DE PROCEDIMIENTOS	FRASCO X 120 ML		
8	JABON ANTISEPTICO FRASCO POR 500 ML	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA AL 4%, ANTISEPTICO DE USO EXTERNO, AMPLIO ESPECTRO DE ACCION, INDICADO PARA EL LAVADO PREQUIRURGICO DE MANOS, PARA LA ANTISEPSIA DE LA PIEL DEL PACIENTE ANTES Y DESPUES DE PROCEDIMIENTOS	FRASCO X 500 ML		
9	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA COMPUESTA POR CLORHEXIDINA DIGLUCONATO	SOLUCIÓN TÓPICA GERMICIDA A BASE DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%, IDEAL EN LA PREPARACIÓN DEL CAMPO PRE Y POST OPERATORIO, INYECTOLOGÍA Y EN EL TRATAMIENTO DE	FRASCO X 60 ML SPRAY		

Página 9 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

		HERIDAS,LACERACIONES Y RASPADURAS			
10	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA COMPUESTA POR CLORHEXIDINA DIGLUCONATO	SOLUCIÓN TÓPICA GERMICIDA A BASE DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%, IDEAL EN LA PREPARACIÓN DEL CAMPO PRE Y POST OPERATORIO, INYECTOLOGÍA Y EN EL TRATAMIENTO DE HERIDAS,LACERACIONES Y RASPADURAS	FRASCO X 240 ML		
11	LIQUIDO ESTERILIZANTE	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA INSTRUMENTAL, LÍQUIDO TRANSLUCIDO LIGERAMENTE AZUL (SIN ACTIVACIÓN) O VERDE (ACTIVADO) CON OLOR A LIMÓN. PH 3.9-4.1 (SIN ACTIVAR) Y 7.9-8.1 (ACTIVADO). SOLUBLE EN AGUA, ETANOL.	GALÓN X 3650 mL + FRASCO DE SOLUCIÓN ACTIVADORA		
12	TOALLAS IMPREGNADAS EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70 %, CETRIMIDA .5%, CRISTAL VIOLETA	TOALLAS INDIVIDUALES IMPREGNADAS DE ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%.. SE UTILIZA PARA REALIZAR LA LIMPIEZA Y ANTISEPSIA DE PIEL PREVIA A CUALQUIER TIPO DE PUNCIÓN: INTRAVENOSA, INTRAMUSCULAR, INTRADÉRMICA Y SUBCUTÁNEA. ES UN ANTISÉPTICO DE USO EXTERNO	PAQUETE POR 100 UNIDADES		

OTRAS CONDICIONES TECNICAS

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS		
OTRAS CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
El contratista presentará CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD sobre la materia prima utilizada, condiciones de almacenamiento en el transporte y estabilidad de los insumos. La garantía de calidad de los insumos se determinará en número de meses expuesta en la propuesta sin ser inferior a doce (12) meses.		
FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS INSUMOS: El oferente deberá anexar certificación de la fecha de vencimiento de los elementos, la cual no puede ser inferior a 12 meses al momento de su entrega.		
ENTREGA OPORTUNA: El oferente certificará que durante la ejecución del contrato realizará la entrega oportuna de los insumos hospitalarios relacionados en el presente proceso, previo los requerimientos hechos por el supervisor del contrato, en un plazo de tiempo no superior a setenta y dos (72) horas calendario.		

Página 10 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXAR LA TOTALIDAD DE LOS REGISTROS INVIMA El oferente deberá ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de Salud, del INVIMA; igualmente debe presentar registro sanitario INVIMA para cada uno de los ítems a ofertar. En caso de que el elemento no requiera este registro se debe anexar certificación expedida por el INVIMA en tal sentido.		
INFORMACIÓN TÉCNICA O FICHA TECNICA EN ESPAÑOL SE DEBE ANEXAR a la oferta de forma legible y en idioma español una CERTIFICACIÓN O CATALOGO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR DEL PRODUCTO OFERTADO donde se describa su composición, presentación, calidad y cantidad, con el fin de que el Comité Técnico pueda verificar las características técnicas, así como las guías de manejo de los mismos en idioma español		
CERTIFICACION DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO En concordancia con el Decreto 3770 de 2004, Decreto 4725 de 2005, Resolución 132 de 2006 y la Resolución 4002 de 2007 los oferentes deberán anexar los siguientes documentos. • El oferente deberá anexar si es fabricante: Copia del concepto Técnico de las condiciones sanitarias Expedidos por el INVIMA o copia de certificado del cumplimiento de las buenas prácticas de Manufactura BPM. • El oferente deberá anexar si es importador: El certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA con fecha vigente mínimo hasta diciembre del presente año. • El oferente deberá anexar si es distribuidor: Acta de inspección de vigilancia y control higiénico sanitaria expedida por la autoridad Competente.		
Los Oferentes Deberán Certificar Por Escrito Que No Se Encuentran Relacionados En El Registro Único De Infractores Ambientales R.U.I.A (Anexar Certificación)		
El oferente CERTIFICA QUE entregará con el respectivo soporte técnico los insumos que los requieran de acuerdo a las condiciones técnicas descritas.		
El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos hospitalarios que presenten cualquier defecto, mala calidad, dentro de los (8) ocho días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para la Seccional Sanidad Huila. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previo informe del almacenista de la seccional de Sanidad Huila.		
El oferente debe garantizar el sostenimiento de los precios durante la ejecución de proceso de contratación, todos aquellos valores adicionales relacionados con peajes, transportes, fletes y demás son de cargo del oferente y deben estar constituidos dentro del valor de la oferta.		
El oferente debe garantizar mediante documento escrito que las marcas ofertadas dentro de la propuesta para cada uno de los elementos, serán las entregadas en caso de resultar adjudicatario.		

LOS OFERENTES DEBERAN OFERTAR EL 100% DE LOS ITEMS ESTABLECIDOS EN ESTE ANEXO. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA

Página 11 de 21.	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. El contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, entregando los ítems adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.
2. Obrar con lealtad y Buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la Seccional de Sanidad Huila establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
5. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Seccional de Sanidad Huila y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
6. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
7. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
8. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo impuestos.
9. Designar una persona perteneciente a la empresa, que cumpla funciones de enlace con el supervisor en la ciudad de Neiva, quien se encargará de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se deriven del suministro de los elementos objeto del contrato que llegare a suscribirse suministrando los siguientes datos: NOMBRE, C.C, Teléfono, E-mail.
10. En caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
11. El oferente brindará las ayudas técnicas de los ítems que lo requieran.
12. Las demás contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Nombre y Firma Representante legal _____

C.C. N° _____

Nombre Razón Social _____

NIT. _____

Página 12 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DE LA SECCIONAL DE SANIDAD HUILA

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y prestación del servicio objeto del contrato.
2. LA SECCIONAL DE SANIDAD HUILA DE LA POLICÍA NACIONAL, mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA** a través del supervisor designado.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "**ANEXO TÉCNICO**".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **SECCIONAL DE SANIDAD HUILA POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto a los insumos y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar los insumos cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

Página 13 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

ANEXO No. 4

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS, Y SUS PRORROGAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS Y SUS PRORROGAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y/O INSUMOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

Página 14 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
---------------------------	-----------------	--	--	-------------	--	--

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Numero	1	2	3	4
Clase	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico
Fuente	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapas	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Que el contratista termine el contrato antes del plazo de ejecución pactado.	Que el contratista entregue elementos que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas	que el contrato no sea adjudicado	Que el contratista no cumpla con las obligaciones contractuales.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Terminación anormal del proceso y no cumplimiento del mismo	Elementos de mala calidad.	la no adjudicación del contrato ocasionando incumplimiento	El objeto del presente proceso no podría culminarse, generando incumplimiento del contrato y posible imposición de sanciones y/o terminación anormal del mismo, afectación en el nivel de satisfacción del usuario
Probabilidad	1	2	1	1
Impacto	4	2	5	4
Valoración del riesgo	5	2	6	6
Categoría	Medio	Medio	Alto	Alto
¿A quién se le asigna?	Entidad	entidad	Entidad	contratista
Tratamiento/ Controles a ser implementados	Reducir la probabilidad de ocurrencia informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de sus obligaciones	Garantía única	Verificar las condiciones técnicas y jurídicas	acatar las sanciones y consecuencias de incumplimiento
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	2	1
	Impacto	2	2	2
	Valoración del riesgo	3	5	1
	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	RIESGO BAJO

Página 15 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

<i>Afecta el equilibrio económico del contrato</i>		No	No	si	SI
<i>Persona responsable por implementar el tratamiento</i>		Supervisor del contrato.	Supervisor del contrato.	entidad	Supervisor del contrato.
<i>Fecha estimada que se inicia el tratamiento</i>		Desde el inicio del contrato	Desde el inicio del contrato	al cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y legales	Desde el inicio del contrato
<i>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</i>		A partir de la ejecución del contrato.	Terminación del contrato.	adjudicación	Terminación del contrato.
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Informe de supervisión	Supervisión permanente	verificación de los documentos que integra la oferta	Supervisión permanente
	Periodicidad, ¿Cuándo?	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente.	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente.	de acuerdo a la cronología del proceso	Durante la ejecución del contrato

Página 16 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Neiva,

Señores
 POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL DE SANIDAD HUILA
 Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN SECSA DEUIL MI 025** cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, ASEPSIA Y ANTISEPSIA PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA SECCIONAL DE SANIDAD HUILA."**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN SECSA DEUIL MI 025** cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, ASEPSIA Y ANTISEPSIA PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA SECCIONAL DE SANIDAD HUILA."**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

Página 17 de 21	-PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - SECCIONAL DE SANIDAD HUILA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ () folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Que el valor del descuento de nuestra propuesta es por _____ % (porcentaje de descuento)

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O CC:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

CC:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION:

TELEFONO:

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Página 19 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL DE SANIDAD HUILA adelanta un proceso de MINIMA CUANTIA para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - SECCIONAL DE SANIDAD HUILA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de MINIMA CUANTIA aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1.** EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.1.** EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.2.** EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios SECCIONAL DE SANIDAD HUILA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

Página 20 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - SECCIONAL DE SANIDAD HUILA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima Cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Página 21 de 21	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha

Señores
Policía Nacional
Seccional de Sanidad Huila

Yo _____ (nombre completo del representante legal de la persona jurídica o natural), Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, manifiesto que conozco de las inhabilidades e incompatibilidades expresamente señaladas en la Ley, en especial las establecidas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes con la materia y en mérito de este conocimiento declaro que no me hallo incurso en ningún evento de inhabilidad e incompatibilidad, como tampoco ostento prohibición especial para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, ni registro sanciones ni inhabilidades vigentes en el boletín de la Procuraduría General de la Nación.

*Manifestación que se entiende **prestada bajo la gravedad de juramento.***

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

E-MAIL:

